

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 08 de marzo del 2019

VISTO:

El expediente Nº 19-3272, que contiene el Informe Nº 171-2019-LOG/INCEN del Jefe de la Oficina de Logística, Memorando Nº 052-2019-UPP-OEPE-INCEN del Jefe de la Unidad de Planes y Programas, Informe Nº 043-2019-SI-OEPE-INCEN, del Supervisor de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Proveedor Nº 107-2019-OEPE-INCEN de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.3 del artículo 8º de la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado por Decreto Legislativo Nº 1444 señala que "... El Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. la declaración de nulidad de oficio, la aprobación de las contrataciones directas no pueden ser objeto de delegación, salvo lo dispuesto en el reglamento;

Que, según el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. Nº 344-2018-EF, señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" señala que "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, de acuerdo al numeral 7.6.2 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", indica que "toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 005-2019-INCEN-DG de fecha 17 de enero 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2019 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, con Informe Nº 171-2019-LOG/INCEN el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INCEN para el ejercicio presupuestal 2019, en la que incluye procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente cuadro:



Inclusiones

N.º REF.	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN
12	0-NO	0-NO			1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	82- LICITACIÓN PÚBLICA	1- BIENES	ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DEL INCN	579,045.00	1- Soles	00-00	4- ABRIL	0- POR LA ENTIDAD
13	1-SI	0-NO			1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	271- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	SERVICIO DE INTERNET PARA EL INCN	47,918.00	1- Soles	00	4- ABRIL	0- POR LA ENTIDAD
14	1-SI	0-NO	AS-SM-20-2018-INCN-S-1		1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	271- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN	391,000.00	1- Soles	13	4- ABRIL	0- POR LA ENTIDAD
15	0-NO	0-NO			1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	384- SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1- BIENES	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	769,050.00	1- Soles	09-13	4- ABRIL	0- POR LA ENTIDAD
16	0-NO	0-NO		CENARES	5- POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA	384- SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1- BIENES	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2019-2020	1,750,502.24	1- Soles	09-13	4- ABRIL	1- COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA
17	1-SI	0-NO			1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	293- CONTRATACIÓN DIRECTA	1- BIENES	ADQUISICIÓN DE PROPOFOL PARA FARMACIA	180,000.00	1- Soles	13	4- ABRIL	0- POR LA ENTIDAD
18	1-SI	0-NO			1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	271- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1- BIENES	ADQUISICIÓN DE FUDOR CRANEAL	279,418.00	1- Soles	13	4- ABRIL	0- POR LA ENTIDAD
19	0-NO	0-NO	AS-SM-1-2019-INCN-B-2		1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	271- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1- BIENES	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS	170,744.40	1- Soles	00	4- ABRIL	0- POR LA ENTIDAD
20	0-NO	0-NO			1- POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	82- LICITACIÓN PÚBLICA	1- BIENES	ADQUISICIÓN DE CARNES DE AVES	465,028.00	1- Soles	00	4- ABRIL	0- POR LA ENTIDAD

Que, mediante Memorando N° 174-2019-OEA-INCN del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la disponibilidad presupuestal y la vinculación con el POI e indique la actividad del POI para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado modificado por D.L. 1444 y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N° 344-2018-EF; a lo requerido por el Jefe de la Oficina de Logística según Informe N° 171-2019-LOG/INCN;



A. CARRASCO

Que, con Proveído N° 107-2019-OEPE-INCN la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que hace suyo en todos sus extremos el Informe N° 43-2019-SI-OEPE/INCN del Supervisor de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que los nueve (6) procedimientos de selección considerados en la tercera modificación previstos en la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas cuenta con la viabilidad presupuestal; y según Memorando N° 052-2019-UPP-OEPE-INCN, en la cual el Jefe de la Unidad de Planes y Programas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico señala que se encuentra alineada en el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del INCN;



S. VEGA U

Que, con Resolución Directoral N° 006-2019-DG-INCN de fecha 21 de enero del 2019, la Directora General delega al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del INCN, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico;



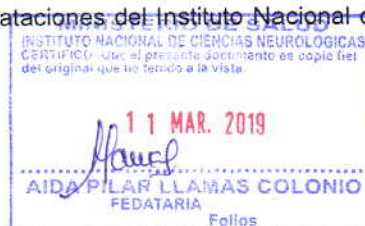
G. VARGAS

Que, con Resolución Directoral N° 005-2019-DG-INCN de fecha 17 de Enero del 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de ciencias Neurológicas para el año Fiscal 2019,

Que, con Resolución Administrativa N° 045-2019-OEA-INCN de fecha 4 de Febrero del 2019, se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para el ejercicio presupuestal 2019,



H. Nuñez F.





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 08 de marzo del 2019

Que, con Resolución Administrativa Nº 117-2019-OEA-INCN de fecha 27 de Febrero del 2019, se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para el ejercicio presupuestal 2019,

De conformidad con el D.L. Nº 1444 Decreto Legislativo que modifica la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado; y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF; y la R.D. Nº 006-2019-INCN –DG de fecha 21 de enero 2019;

De acuerdo a lo Informado por el Jefe de la Oficina de Logística y la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Jefe de la Oficina de Logística.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para el ejercicio presupuestal 2019, en la cual se incluye los procedimientos de selección según cuadro adjunto; la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Ing. HECTOR RAUL NÚÑEZ FLORES
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración





TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
INCLUSIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS - INCN

C) SIGLAS :

INCN

E) PUEGO :

011- MINISTERIO DE SALUD

F) UNIDAD EJECUTORA :

007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS (123)

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

A) AÑO :

2019

D) RUC :

20131380012

Nº REF	ITEM ÚNICO	PRECEDE NTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMI ENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA			OBSERVACIONES
																DEPA	PROV	DIST	
12	0 - NO	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	82 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DEL INCN			579,045.00	1 - Soles	00 - 09	4 - ABRIL	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
13	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INTERNET PARA EL INCN			47,916.00	1 - Soles	00	4 - ABRIL	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
14	1 - SI	0 - NO	AS-SM-20-2018- INCN-S-1		1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ESTERILIZACION			391,000.00	1 - Soles	13	4 - ABRIL	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
15	0 - NO	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	384 - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA			769,050.00	1 - Soles	09 - 13	4 - ABRIL	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
16	0 - NO	0 - NO		CENARES	5 - POR COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA	384 - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2019-2020			1,750,502.24	1 - Soles	09 - 13	4 - ABRIL	1 - COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA	15	01	13	
17	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	293 - CONTRATACION DIRECTA	1 - BIENES	ADQUISICION DE PROPOFOL PARA FARMACIA			180,000.00	1 - Soles	13	4 - ABRIL	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
18	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE FUADOR CRANEAL			279,418.00	1 - Soles	13	4 - ABRIL	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
19	0 - NO	0 - NO	AS-SM-1-2018- INCN-B-2		1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE ALIMENTOS			170,744.40	1 - Soles	00	4 - ABRIL	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
20	0 - NO	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	82 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE CARNES DE AVES			465,028.00	1 - Soles	00	4 - ABRIL	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
CERTIFICADO que el presente documento es copia fiel
del original que se le ha remitido a la vista.

11 MAR. 2019

AIDA PILAR LLAMAS COLONIO
FEDATARIA

Folios